



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

León, 7 de septiembre de 2009

N/R SIE/MDF

Expte.: 244/08/6340

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN T. EN LEÓN

Salida Nº 20090400023254
09/09/2009 10:05:09

AYUNTAMIENTO DE CORULLÓN (León)	
REGISTRO GENERAL	
28 SET. 2009	
ENTRADA	SALIDA
Nº 796	Nº

AYUNTAMIENTO DE CORULLÓN
Pza del Ayuntamiento
24514 - CORULLÓN (LEÓN)

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN
EXPROPIACION FORZOSA: Procedimiento de Urgencia.
NUEVO C.T.I. EN PENEDELO EN CORULLÓN Y VILLADECANES.
T.M. CORULLÓN Y VILLADECANES (LEÓN)
EXPTE.: 244/08/6340
BENEFICIARIA: UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.

Adjunto se remite, a fin de que sea fijado en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, anuncio por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por las obras de la línea eléctrica referida en el epígrafe. Se encarece la devolución de una copia con diligencia acreditativa de su exposición, para constancia en el expediente.

Asimismo, y con el fin de llevar a cabo el trámite previsto en el apartado 3º del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, les comunicamos el día y hora del levantamiento de actas previas conforme a la convocatoria fijada en Resolución del Servicio Territorial de León con fecha 6 de febrero de 2009.

Solicitamos, que a tal fin, designen el representante del Ayuntamiento que haya de estar presente en el acto, así como local adecuado para la realización del mismo.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL,

Fdo. Fernando Bandera González

Fdo.: Fernando Bandera González





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

N/R SIE/MDF

Expte.: 244/08/6340

RESOLUCIÓN DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEÓN, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA INSTALACIÓN DEL PROYECTO DE NUEVO C.T.I. EN PENEDELO EN CORULLÓN Y VILLADECANES- T.M. CORULLÓN Y VILLADECANES - LEÓN.

Con fecha 6 de febrero de 2009 se ha dictado Resolución por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León por la que se otorga la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de NUEVO C.T.I. EN PENEDELO EN CORULLÓN Y VILLADECANES- T.M. CORULLÓN Y VILLADECANES - LEÓN, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en los Ayuntamientos dónde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 22 de OCTUBRE de 2009 en el Ayuntamiento de CORULLÓN.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, "Unión Fenosa Distribución, S.A.", asumirá la condición de beneficiaria.

León, 7 de septiembre de 2009

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL,

Fdo. : Fernando Bandera González



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

ANEXO:
RELACION DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACION
Expte:244/08/6340

Finca nº	Término Municipal	Afección (m.l.)	Apoyos	TITULAR	Polígono	Parcela	Fecha	Hora
1	CORULLÓN	6		ANGEL LUIS CALVO SANTÍN	47	166	22-oct-2009	11:00
4	CORULLÓN	23		GERARDO CARRO ALONSO	47	181	22-oct-2009	11:15